administración local

AYUNTAMIENTOS

CABEZARRUBIAS DEL PUERTO

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

El Pleno del Ayuntamiento de Cabezarrubias del Puerto, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cabezarrubias del Puerto, a 12 de julio de 2024.- La Alcaldesa, María Inmaculada Arévalo Usero.

Anuncio número 2646

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: QTnApM46mZHe3m34oqUN
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 15/07/2024 13:53:19
El documento consta de 78 página/s. Página 8 de 78

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es